

SALTA, 12 ABR 2018

**Nº 0129**

Expte. Nº 14.122/18

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo categoría 4 – Supervisor de Planta Piloto – Ingeniería Química e Ingeniería Industrial – del Agrupamiento Técnico, de la planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a utilizar se encuentra vacante por la renuncia del Sr. Ricardo Severiano Burgos;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res CS. Nº 230/08 y modificatorias, se debe proceder a convocar a concurso Cerrado – Interno para cubrir la vacante;

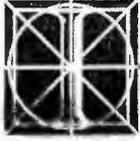
Que se procedió a realizar el sorteo de jurados propuestos por la parte Institucional y la parte Gremial, obrando en las presentes actuaciones el acta correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Llamar a CONCURSO CERRADO-INTERNO de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR TECNICO DE PLANTA PILOTO – INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA INDUSTRIAL - Categoría 04 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 10:00 a 17:00, y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad, con una remuneración mensual de \$ 26.965,83 (Pesos VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS), mas adicionales particulares del cargo.



Expte. N° 14.122/18

**0129**

**CONDICIONES GENERALES:**

- Revistar como personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ingeniería con un año de antigüedad como mínimo.
- Reunir las condiciones previstas por la Res. C.S. N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos.

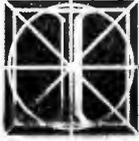
**CONDICIONES PARTICULARES:**

- Experiencia en el cargo o cargos similares (no excluyente).
- Pleno compromiso con la Institución.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para organizar, coordinar y supervisar la gestión Técnica.

**TEMARIO GENERAL:**

Debe manejar como mínimo conceptualmente los siguientes instrumentos:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo –Decreto N° 366/06 del P.E.N.
- Conocimiento general sobre los Decretos Reglamentarios de la Ley N° 19.587/72 de Higiene y Seguridad en el trabajo y la Ley N° 24.557/96 de Riesgos del Trabajo.
- Reglamento de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles y complementarias (Elección de materiales, protección de la prevención de la seguridad, verificación y mantenimiento de las instalaciones, etc.)
- Conocimiento teórico y práctico para la ejecución de tareas de instalación, verificación, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas de Baja Tensión: Informática, Iluminación y equipos en general de la Planta Piloto II y Planta Piloto de Alimentos.
- Conocimiento de materiales e insumos para instalaciones eléctricas, redes de baja tensión para Informática, Iluminación y provisión de energía eléctrica a equipos en general de la Planta Piloto II y Planta Piloto de Alimentos.
- Conocimiento de máquinas y herramientas para las instalaciones y equipos en general.
- Conocimiento de mantenimiento de equipos y herramientas de la Planta Piloto II y Planta Piloto de Alimentos.



N° 0129

- **Publicación:** a partir del 12 de Abril de 2018.
- **Inscripción de Aspirantes:** 07, 08, 09, 10 y 11 de Mayo de 2018, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI (original y copia) carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.
- **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** 14, 15, 16, 17 y 18 de Mayo de 2018. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res.-CS- N° 230/08.
- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 30 de Mayo de 2018 a horas 09:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. –CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.
- **Información:** por tratarse de un Concurso Interno para Personal de Planta Permanente de la Facultad, los instrumentos normativos detallados como Temario General, estarán a disposición de los postulantes para su consulta y/o fotocopia, en el Departamento Personal de la Facultad.

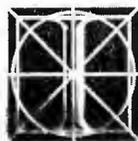
ARTICULO 2º.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. – CS- N° 230/08.

**Titulares:**

 - Sr. Antonio SARAPURA  
 - Ing. Vicente LOBO  
 - Sr. Carlos FERNANDEZ

Dcción. Gral. de Obras y Servicios  
Dcción. Gral. de Obras y Servicios  
Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 –AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 14.122/18

**Suplentes:**

- |                            |                                    |
|----------------------------|------------------------------------|
| - Sr. Ricardo CASO         | Facultad de Ciencias Exactas       |
| - Ing. Daniel TARCAYA      | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |
| - Sr. José Manuel GALCERAN | Facultad de Ingeniería             |

ARTICULO 4º.- Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa) la designación del Veedor para el presente concurso.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Departamento Personal, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

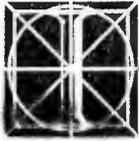
RAF.

Página 4 de 6

RESOLUCIÓN FI N° **0 1 2 9** - D - 2018

**GRACIELA ISABEL LOPEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

**Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

**ANEXO I**

Expte. N° 14.122/18

**Nº 0129**

**CARGO:** SUPERVISOR TÉCNICO DE PLANTA PILOTO – INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA INDUSTRIAL

**CATEGORIA:** 04

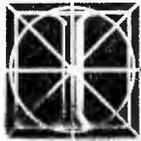
Depende jerárquicamente del Vicedecanato

**MISIÓN:**

- Planificar, organizar y supervisar el servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas y equipos en general de la Planta Piloto II y Planta Piloto de Alimentos y ejecutar las tareas que surjan de las ampliaciones de la Planta y que resulten propias al cargo.

**FUNCIONES:**

- Efectuar la programación y ejecución de tareas de mantenimiento de equipos en lo referente a la electricidad, mecánica e iluminación.
- Efectuar el pedido de suministro de materiales necesarios para la ejecución de la Programación del Mantenimiento.
- Colaborar con los responsables de Planta Piloto II y Planta Piloto de Alimentos correspondientes a Ingeniería Química e Ingeniería Industrial.-
- Supervisar las tareas de operación y mantenimiento de máquinas y herramientas existentes en la Planta Piloto II y Planta Piloto de Alimentos.
- Controlar y relevar periódicamente el estado de conservación y mantenimiento de equipos y herramientas pertenecientes a la Planta Piloto II y Planta Piloto de Alimentos informando a los responsables la necesidad de disponer la puesta fuera de servicio cuando esto fuera necesario y/o pertinente.
- Efectuar el control del equipamiento, y del cumplimiento de la normativa relacionada a la seguridad laboral por parte de los usuarios de la Planta Piloto II y la Planta Piloto de Alimentos.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Nº 0129

Expte. Nº 14.122/18

- Sugerir a los responsables de la Planta Piloto II y la Planta Piloto de Alimentos la realización de capacitaciones sobre Higiene y Seguridad para los usuarios de las Plantas.
- Supervisar y/o ejecutar la reparación de equipos y artefactos eléctricos de las Plantas.
- Asesorar y sugerir a los responsables de Planta Piloto II y Planta Piloto de Alimentos la ejecución de acciones y/o tareas para la mejora de las prestaciones de las Plantas en lo referente a la Ingeniería Química y/o la Ingeniería Industrial.
- Colaborar en la recepción, transporte, acopio y guarda de los materiales que ingresen a la Planta Piloto II y a la Planta Piloto de Alimentos fin de ser utilizados en tareas docentes, de investigación o de mantenimiento.
- Operar y mantener los equipos especiales existentes en la Planta Piloto II: Cámara de refrigeración, Caldera, Equipo de Absorción de gases, Torre de extracción Líquido-líquido, Ablandador y desmineralizador de agua, Torre de enfriamiento y Equipo de prueba de pérdida de carga de presión de agua y de cualquier otro que así se caracterice y que se incorpore al equipamiento de Planta.
- Operar y mantener los equipos especiales existentes en la Planta Piloto de alimentos: equipos de procesamiento de cereales, torres de destilación, válvula vortex, celdas de filtración, etc. y de cualquier otro que así se caracterice y que se incorpore al equipamiento de Planta.
- Colaborar en toda tarea relacionada con el funcionamiento de las Plantas y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Ingeniería.

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa